

—Pieza de tierra pública, de cabida una fanega o veinte áreas y noventa y siete centiareas que linda: Este, Pedro Blanco; Sur, Lopez Romero, S.A.; Norte, rio Somero y Oeste, Pedro Blanco, situada en el termino de San Miguel, en Logroño, valorada pericialmente en la cantidad de 850.000 pesetas.

Dado en Logroño, a 26 de enero de 1983.

El Secretario,

210

EDICTO

232

Perfecto-Agustín Andrés Ibáñez, Juez del Juzgado de Primera Instancia número dos de Logroño y su Partido.

Hago saber: Que en los autos de Juicio Ejecutivo seguidos en este Juzgado con el número 627 de 1980, instados por Cia Mercantil "Sumelec Rioja, S.L." contra Mercantil "Nagoya, S.A." domiciliada en Madrid, calle Santa Adela número 3, sobre reclamación de cantidad, en cuantía de 316.365 pesetas, he acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez, por término de veinte días y por el precio de tasación, los bienes embargados a la demandada y que después se dirán, la que tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado el próximo día 26 de abril, a las once horas de su mañana, bajo las siguientes condiciones:

Primera.— Que para tomar parte en la misma deberán los licitadores consignar previamente en la mesa del Juzgado, una cantidad igual por lo menos al 10 por 100 del tipo de tasación.

Segunda.— Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de su avalúo.

Tercera.— Que podrá hacerse el remate en calidad de cederlo a un tercero.

Cuarta.— Que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes al crédito del actor, si los hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.— Que los títulos no obran en autos y a instancia del actor no se han suplido.

Bienes Objeto de la Subasta:

—Planta baja, propiedad de la Sociedad demandada, sita en la calle General Mola número 72 de Madrid, no registrada en el Registro de la Propiedad General y de una superficie aproximada entre 60 y 90 m2. valorada pericialmente en la cantidad de 2.450.000 pesetas.

—Una máquina de escribir y otra de calcular, mesas, sillones y diverso material de oficina, valorado pericialmente en la cantidad de 212.500 pesetas.

—700 piezas de mármol, una fuente de piedra, marcos, muestrarios y tres aparatos de luz, valorado pericialmente en la cantidad de 54.900 pesetas.

Dado en Logroño, a 26 de enero de 1983.

El Secretario,

217

EDICTO

227

Perfecto-Agustín Andrés Ibáñez, Juez de Primera Instancia número dos de Logroño y su Partido.

Hago saber: Que en los autos de juicio ejecutivo seguidos en este Juzgado con el número 133/82 instados por Sociedad de Financiación y Venta a Crédito, S.A. contra don Arturo y don Manuel Martínez Salazar, con domicilio en Logroño, Polígono de Cantabria sin número sobre reclamación de cantidad, en cuantía de 607.355 pese-

tas, he acordado sacar a la venta en pública subasta por primera vez, por termino de 8 días, y por el precio de tasación los bienes embargados al demandado y que después se dirán, la que tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado el próximo día 26 de marzo, a las 11 horas de su mañana, bajo las siguientes condiciones:

Primera.— Que para tomar parte en la misma deberán los licitadores consignar previamente en la mesa del Juzgado, una cantidad igual por lo menos al 10 por 100 del tipo de tasación.

Segunda.— Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de su avalúo.

Tercera.— Que podrá hacerse el remate en calidad de cederlo a un tercero.

Cuarta.— Que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes al crédito del actor, si los hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bienes objeto de la subasta:

—Seis máquinas automáticas para vulcanizar calzado de la marca Corblan con los siguientes números de fabricación:

—1 máquina con número 115, valorada pericialmente en la cantidad de ciento diez mil pesetas.

—1 máquina con número 116, valorada pericialmente en la cantidad de ciento diez mil pesetas.

—1 máquina con número 117, valorada pericialmente en la cantidad de ciento diez mil pesetas.

—1 máquina con número 118, valorada pericialmente en la cantidad de ciento diez mil pesetas.

—1 máquina con número 119, valorada pericialmente en la cantidad de ciento diez mil pesetas.

—1 máquina con número 120, valorada pericialmente en la cantidad de ciento diez mil pesetas.

Dado en Logroño, a 26 de enero de 1983

El Secretario,

212

CEDULA DE CITACION

220

En cumplimiento de lo ordenado por el Sr. Juez de Distrito en autos de Juicio de Faltas número 1.943/82 sobre Imprudencia-Lesiones y Daños se cita a Teresa Lanas Campo cuya última residencia era y en la actualidad en ignorados paradero y domicilio, para que, en concepto de Perjudicada, comparezca ante este Juzgado a fin de asistir a la celebración del indicado juicio, el día 23 de febrero y hora de las once y diez con la prevención de que deberá concurrir con los medios de prueba de que intente valerse.

Logroño, a 24 de enero de 1983.

El Secretario,

205

CEDULA DE CITACION

221

En cumplimiento de lo ordenado por el Sr. Juez de Distrito en autos de Juicio de Faltas número 1.537/82 sobre Imprudencia-Lesiones se cita a Manuel Solla Pérez cuya última residencia era Zurich (Suiza) y en la actualidad en ignorados paradero y domicilio, para que, en concepto de Perjudicado, comparezca ante este Juzgado a fin de asistir a la celebración del indicado juicio, el día 28 de febrero y hora de las once y veinticinco con la prevención de que deberá concurrir con los medios de prueba de que intente valerse.

Logroño a 25 de enero de 1983

El Secretario,

206